



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
HOTEL VALLE DE PUBENZA SAS

Fecha expedición: 2019-07-15 - 13:45:39 **** Recibo No. 3000376898 **** Num. Operación. 01-FENPCA-20190715-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN YEPgzbzEj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HOTEL VALLE DE PUBENZA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900862434-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 151654
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 24 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,054,745,886.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TV 9 1 N 353
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8235905
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8237464
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hotelvalledepubenza@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TV 9 1 N 353
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELÉFONO 1 : 8235905
TELÉFONO 2 : 8237464
CORREO ELECTRÓNICO : hotelvalledepubenza@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hotelvalledepubenza@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
HOTEL VALLE DE PUBENZA SAS**

Fecha expedición: 2019/07/15 - 13:45:39 **** Recibo No. S090376696 **** Num. Operación. 01-FENPCA-J20190715-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN VEYpgbzEJ

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MAYO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36476 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2015, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA HOTEL VALLE DE PUBENZA SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | POPAYAN | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|-------------------------|---------|-------------|----------|
| AC-2 | 20171118 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | POPAYAN | IMP9-42935 | 20171222 |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y LA ADMINISTRACION DIRECTA O INDIRECTA DE HOTELES, ALOJAMIENTO, SERVICIO DE RESTAURANTE, NEGOCIOS CONEXOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ADEMAS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS DE CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS.*

CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|--------------------|---------------|----------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 99.000.000,00 | 99,00 | 1.000.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | 99.000.000,00 | 99,00 | 1.000.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | 99.000.000,00 | 99,00 | 1.000.000,00 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36477 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|---------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | CIFUENTES GOMEZ ANA LUCIA | CC 34,524,883 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36477 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
HOTEL VALLE DE PUBENZA
Fecha expedición: 2019/07/19 - 09:02:21 *** Recibo No. SC00378089 *** Num. Operación. 01-CHMACAJ-20190719-0007

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN bteA13q59w

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HOTEL VALLE DE PUBENZA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : POPAYAN

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 41175
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 07 DE 1995
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2019
ACTIVO VINCULADO : 1,054,745,886.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : IV 9A NRO. 1N-353
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8235905
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8237484
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hotelvalledepubenza@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : SERVICIO DE ALOJAMIENTO, RESTAURANTE, SALONES, EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES Y ACTIVIDADES CONEXAS A LA ACTIVIDAD.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 15511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 15611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO :** NUMA MEDINA JUAN SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 1061810334
NIT : 1061810334-3
MATRÍCULA : 192451
FECHA DE MATRÍCULA : 20190606
FECHA DE RENOVACION : 20190606



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
HOTEL VALLE DE PUBENZA

Fecha expedición: 2019/07/19 - 09:02:21 **** Recibo No. 5000375009 **** Num. Operación. 01-CHMACAJ-20190719-0007

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN bteA13qS9w

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 952 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIES (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2.900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sicauca.comercio.com.co> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bteA13qS9w

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adán H. Torres Henao
Dirección de Registros Públicos y Gestión CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
HOTEL VALLE DE PUBENZA SAS

Fecha expedición: 20190715 - 13:45:29 **** Recibo No. 5000076896 **** Num. Operación. 01-FENPCA-J-20190715-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN YEYgzbzfEj

MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | DIAZ CIFUENTES WILLIAM GABRIEL | CC 76,331,559 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA LAS RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, ESTABLECIDAS EN ESTE ESTATUTO. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. PARA EL EFECTO, PODRA CELEBRAR DIRECTAMENTE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA NO SUPERE LOS CIENTO MIL (100.000) SMLMV, INCLUIDOS AQUI TODO TIPO DE EMPRESTITOS. LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SUPEREN ESTA CUANTIA DEBEN SER APROBADOS O AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LOS ACTOS O CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LA ADQUISICION, VENTA O LIMITACION DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLES SERAN AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SIN IMPORTAR EL MONTO DE LA OPERACION. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, A LOS ACCIONISTAS Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES O DE TERCEROS. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL PRINCIPAL CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA Y PODRA CELEBRAR DIRECTAMENTE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA NO SUPERE LOS VEINTE MIL (20.000) SMLMV. PARAGRAFO 1º: EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1. CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. 2. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. 3. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. 5. CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPANIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. 6. DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
HOTEL VALLE DE PUBENZA SAS

Fecha expedición: 2019/07/15 - 13:43:40 **** Recibo No. S000376696 **** Num. Operación. 01-FENPCAJ-20190715-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN YEYpgbzfEj

CUALES HA SIDO CONSTITUIDA, DENTRO DE LOS PARAMETROS SENALADOS EN EL ARTICULO 31 DE ESTE ESTATUTO. 8. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo pueda hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siccauca.com/cameras/cotiv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YEYpgbzfEj.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adrián H Sotero Fleischer
Dirección de Registros Públicos y Gestión CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***